



Madrid, 2 de octubre de 2012

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, **UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante comunicado por la Sociedad el 26 de junio de 2012, con el número de registro 168015, se comunica que, una vez se han cumplido los requisitos formales y plazos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, *sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles*, conforme a la redacción establecida en la Ley 1/2012, de 22 de junio, *de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital*, la escritura de fusión por absorción de Relise Investments, S.A. –Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbida) por parte de Unión Europea de Inversiones, S.A. (Sociedad Absorbente), otorgada el 21 de septiembre de 2012, ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 28 de septiembre de 2012.

Por tanto, conforme a lo recogido en el epígrafe 1º del Proyecto de Fusión suscrito por ambas entidades con fecha 26 de junio de 2012, y recogido en su página web común ([www.europeainversiones.es](http://www.europeainversiones.es)), Relise Investments, S.A. –Sociedad Unipersonal- queda extinguida, por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a Unión Europea de Inversiones, S.A., la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Relise Investments, S.A.

Asimismo, conforme a lo establecido en el epígrafe 8º del Proyecto de Fusión, suscrito por ambas entidades, las operaciones de Relise Investments, S.A. se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Unión Europea de Inversiones, S.A. a partir del día 1 de enero de 2012.

Atentamente,

José Ignacio Ramírez Ollero  
Secretario del Consejo de Administración